 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA</p>	PROCEDIMIENTO DE OPCIONES DE GRADO	Cód. Doc.	PR-IV-007
		Versión	8
		Fecha	22/06/2021
		Página	1 de 5

1. OBJETIVO

Describir el proceso para las diferentes opciones de grado, contempladas en el acuerdo 7 del 2020, artículo 55.

2. ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a todos los estudiantes como requisito para optar el título académico.


3. RESPONSABLES

Los responsables inmediatos del procedimiento son: Director de Investigación, Coordinadores de los procesos de investigación por facultades.

4. DEFINICIONES

- Opción de grado:** La opción de grado se constituye en un requisito para la obtención de un título de pregrado, en los niveles tecnológicos y profesionales universitarios. A través del trabajo de grado el estudiante afianza conocimientos, desarrolla destrezas y contribuye a la solución de las problemáticas del entorno a través del ejercicio investigativo y la práctica pedagógica. La opción de grado es una estrategia que fortalece la investigación formativa, dado que, a través de ellas el estudiante evidencia su capacidad para formular y definir problemas de investigación de acuerdo a su nivel de formación y fortalecen las líneas de investigación institucional; además tiene el propósito de incentivar actividades que desarrollen la innovación, apropiación y adaptación tecnológica que contribuyan al desarrollo regional y nacional.
- Coordinadores de investigación por facultad:** Representa a la Coordinación Institucional de Investigación en la Facultad académica en donde esté adscrito y su rol es la implementación de las Políticas Institucionales de Investigación de acuerdo con las metas planteadas en el Plan de Acción y Desarrollo Institucional.
- Coordinación de investigación formativa:** Docente encargado de gestionar la Investigación Formativa como estrategia para el desarrollo del currículo y la interdisciplinariedad desde el aula de clases.
- Partición semillero de investigación:** Las especificaciones de la implementación de los semilleros de investigación se encuentran establecidas en el documento "Lineamientos y procedimientos de Investigación Formativa". En esta opción, el estudiante debe acreditar su participación activa en el marco de un proyecto docente y al finalizar su proceso de investigación debe presentar una monografía.
- Seminario de Investigación:** os semilleros de investigación son escenarios de formación extracurricular de una o varias disciplinas, que pretenden la formación

ELABORADO:	REVISADO	APROBADO
Director de Investigación	Profesional SIG	Director de planeación

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA</p>	PROCEDIMINETO DE OPCIONES DE GRADO	Cód. Doc.	PR-IV-007
		Versión	8
		Fecha	22/06/2021
		Página	2 de 5

investigativa en donde los estudiantes son los protagonistas de su auto aprendizaje y en últimas, los responsables de construir su propio conocimiento y de adquirir actitudes y aptitudes propias del ejercicio de la investigación.


- **Proyecto de aula:** Los proyectos de aula constituyen una estrategia pedagógica de investigación formativa para garantizar la integralidad del currículo, organizando las actividades académicas alrededor de la práctica colectiva. Por esta razón, es requisito fundamental, e ineludible, para todos los estudiantes de las diferentes facultades, estar inscritos y participar activamente en ellos, durante todo el tiempo en que estén adscritos a un programa determinado.
- **Docente asesor:** Persona encargada del acompañamiento y guía al estudiante en la construcción del producto final de investigación

5. CONTENIDO

5.1. GENERALIDADES

Como se dijo anteriormente las redes de conocimiento son el resultado de la actividad humana conformada en esencia por producir, gestionar y transferir los resultados de la investigación científica al mejoramiento de la sociedad y del ser humano. En este sentido, se propone un esquema de red de conocimiento bajo el enfoque tecnológico a partir de tres elementos fundamentales: un núcleo central, los clústeres de investigación y las unidades básicas de investigación. Al respecto, afirman que una red está compuesta por una entidad o grupos de personas que dirigen o coordinan las actividades que orientan a la generación de conocimiento a partir de temas de estudios previamente definidos con el objeto de investigarlos por medio del clúster de investigación.


ELABORADO:	REVISADO	APROBADO
Director de Investigación	Profesional SIG	Director de planeación

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA</p>	PROCEDIMIENTO DE OPCIONES DE GRADO	Cód. Doc.	PR-IV-007
		Versión	8
		Fecha	22/06/2021
		Página	3 de 5

5.2. PROCEDIMIENTO


ACTIVIDAD	DESCRIPCION ACTIVIDADES	RESPONSABLE	REGISTRO
Presentar las modalidades de opciones de grado y selección de opción de grado por el estudiante	<ol style="list-style-type: none"> Presentar a la comunidad estudiantil las modalidades de opción de grado que ofrece la Institución teniendo en cuenta el acuerdo N°7 del 2020 (Sistema de Investigación Institucional). El estudiante define y comunica al coordinador de investigación de la facultad la modalidad de opción de grado escogida. 	Coordinadores de investigación por facultad. / Estudiante	Presentación PowerPoint / Listado de asistencia virtual (GOOGLE FORMS)
Verificar la modalidad de opción de grado escogida por el estudiante	<p>Monografía de grado El coordinador de investigación de la facultad asigna un docente asesor del trabajo de grado, quien realizará acompañamiento al estudiante</p> <p>Homologación del trabajo como semillero de investigación El estudiante deberá hacer entrega de los soportes de conformidad con el artículo 57 del acuerdo N°7 del 2020 (Sistema de Investigación Institucional).</p> <p>Homologación del trabajo como auxiliar de investigación: El estudiante deberá hacer entrega de los soportes de conformidad con el artículo 58 del acuerdo N°7 del 2020 (Sistema de Investigación Institucional).</p> <p>Diplomado: El coordinador de investigación de la facultad enviará el listado de estudiantes interesados en la opción de grado a oficina de extensión, para el desarrollo del diplomado teniendo en cuenta el procedimiento establecido para ello.</p>	Coordinador de investigación de facultad	<p>Soportes</p> <p>Listado definitivo</p> <p>Acta de asignación de docente de investigación de facultad</p>
Desarrollar opción de grado	Teniendo en cuenta la modalidad de opción de grado escogida por el estudiante se realizan las actividades para cumplir con el objetivo	Estudiante	
Entregar resultados	Entregar resultados de opción de grado al docente asesor de la facultad para su revisión	Estudiante	Producto de opción de grado / Correo
Revisar resultados de opción de grado	Revisar resultado de opción de grado. En caso de que el trabajo no cumpla con los requisitos normativos, metodológicos y disciplinares se realiza retroalimentación al	Docente asesor	Carta aval acreditando las condiciones

ELABORADO:	REVISADO	APROBADO
Director de Investigación	Profesional SIG	Director de planeación

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA</p>	PROCEDIMIENTO DE OPCIONES DE GRADO	Cód. Doc.	PR-IV-007
		Versión	8
		Fecha	22/06/2021
		Página	4 de 5

	<p>estudiante del porque no se le otorga visto bueno del trabajo, para lo cual el estudiante deberá realizar los ajustes necesario y presentar nuevamente el trabajo de opción de grado para su revisión.</p> <p>En caso de que el trabajo de grado cumpla con los requisitos el estudiante deberá entregar el trabajo de grado anexando Carta aval que acredita las condiciones de calidad del trabajo a la coordinación de investigación de facultad.</p>		<p>de calidad del trabajo</p> <p>Producto de opción de grado</p>
Evaluar trabajo de grado	<p>El coordinador de investigación de la facultad asigna jurado para revisión y evaluación del trabajo de grado.</p> <p>Una vez realizada la revisión y evaluación por parte del jurado asignado este deberá remitir su concepto al coordinador de investigación de facultad.</p> <p>En caso de que el trabajo de grado no este apto para sustentar el estudiante debe realizar las correcciones y entregar al docente asesor para su respectiva revisión y posterior aval por parte del jurado.</p> <p>En caso de que el trabajo este apto se deberá continuar con la siguiente actividad.</p>	Director de investigación /Jurado	<p>FT-IV-026 CONCEPTO REVISION DE LA OPCION DE GRADO / Correo</p>
Programar sustentación de la opción de grado	Organizar programación de las sustentaciones de grado y enviar a los estudiantes y jurados.	Coordinador de investigación de facultad	Correo
Sustentar opción de grado	El estudiante sustenta opción de grado ante el jurado según la programación y el jurado evalúa cada trabajo consignando los resultados en el acta	Estudiante	Acta
Socializar resultados de evaluación de la sustentación de opción de grado	<p>El coordinador de investigación de la facultad socializa a los estudiantes el resultado de la evaluación mediante acta.</p> <p>En caso de ser aprobada la sustentación el estudiante deberá diligenciar el formato licencia de uso y reproducción de trabajo presentado como opción de grado y cargar el trabajo en la plataforma.</p> <p>En caso de no ser aprobada la sustentación se realizará reprogramación.</p> <p>Una vez cargado los documentos a la plataforma, el coordinador realizará la revisión de los mismos y dará el aval al documento enviándolos a biblioteca para su publicación.</p>	Coordinador de investigación	<p>Actas</p> <p>FT-IV-015 Licencia de uso y reproducción de trabajo presentado como opción de grado</p> <p>Producto de opción de grado</p>

ELABORADO:	REVISADO	APROBADO
Director de Investigación	Profesional SIG	Director de planeación

	PROCEDIMIENTO DE OPCIONES DE GRADO	Cód. Doc.	PR-IV-007
		Versión	8
		Fecha	22/06/2021
		Página	5 de 5

Reportar paz y salvo	<p>En caso de que el estudiante apruebe la opción de grado el coordinador de investigación deberá reportar paz y salvo del estudiante en el software académico.</p> <p>En caso de no ser aprobada la opción de grado se deberá iniciar el procedimiento desde la actividad Definir y Comunicar la modalidad de opción escogida</p>	Coordinador de investigación	WAS
----------------------	--	------------------------------	-----

6. DOCUMENTOS REFERENCIADOS

Acuerdo 07 del 2020

7. ANEXOS

Oficios o correos electrónicos enviados y recibidos de la red con la cual se mantiene contacto directo.

8. CONTROL DE MODIFICACIONES

CONTROL DE CAMBIOS			
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	RESPONSABLE DE LA APROBACIÓN
0	15/09/2009	Elaboración del documento	Representante por la dirección
1	10-8-2011	Modificación del documento	Representante por la dirección
2	26-07-2013	Modificación actividad 3	Representante por la dirección
3	18-05-2017	Modificación del documentos	Representante por la dirección
4	06/07/2018	Modificación sección 7 control de registros	Coordinador SIG
5	21/08/2019	Modificación de objetivo, alcance, responsables, se agregan definiciones y modificación de flujograma	Director de planeación y mejoramiento de la calidad
6	4/09/2019	Modificación del documentos	Director de planeación y mejoramiento de la calidad
7	8/09/2020	Modificación de procedimiento y flujograma	Director de planeación y mejoramiento de la calidad
8	22/06/2021	<ol style="list-style-type: none"> 1. Modificación de logo por cambio de carácter académico 2. Modificación de Denominación de cargos/ responsables 	Director de investigación

ELABORADO:	REVISADO	APROBADO
Director de Investigación	Profesional SIG	Director de planeación